

CONVOCATORIA MOVILIDAD NO EUROPEA 2024/25

RESOLUCIÓN DEL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID POR LA CUAL SE HACEN PÚBLICOS LOS LISTADOS PROVISIONALES DE ESTUDIANTES ADMITIDOS, EXCLUIDOS, AQUELLOS QUE HAN SUPERADO AL MENOS 60 ECTS EN INGLÉS Y AQUELLOS QUE HAN ACREDITADO SU DISCAPACIDAD O SU CONDICION DE DEPORTISTAS DE ALTO NIVEL O ALTO RENDIMIENTO

Según lo establecido en la base 5ª de la Convocatoria, se hacen públicas, como Anexos 1, 2, y 3 respectivamente, las relaciones provisionales de aspirantes ADMITIDOS, EXCLUIDOS Y DE AQUELLOS QUE HAN SUPERADO AL MENOS 60 ECTS EN INGLÉS, de acuerdo con la comprobación realizada por la universidad.

Adicionalmente se publican, como anexos 4 y 5 los listados de alumnos que han acreditado una discapacidad reconocida de al menos el 33% y de aquellos que han acreditado su condición de deportistas de alto nivel o alto rendimiento durante el curso 2022/23.

CAUSAS DE EXCLUSIÓN PROVISIONAL:

- 1- NO TENER SUPERADOS AL MENOS 47 CRÉDITOS ECTS EN LA TITULACIÓN POR LA QUE SOLICITA LA PLAZA.
- 2- HABER RENUNCIADO FUERA DEL PLAZO HABILITADO Y SIN CAUSA JUSTIFICADA A UNA PLAZA EN LA CONVOCATORIA ANTERIOR.

La identificación de los alumnos en los 5 Anexos se hace mediante el Número de Identificación de Alumnos (NIA) ordenados de menor a mayor.

Aquellos alumnos que hayan sido EXCLUIDOS PROVISIONALMENTE disponen del **plazo comprendido entre el 17 y el 22 de octubre de 2023**, ambos inclusive, para **subsanan errores**, dirigiendo sus reclamaciones mediante correo electrónico a mne@uc3m.es, aportando escaneados los documentos justificativos que consideren necesarios para subsanar dichos errores.

De la misma forma, aquellos alumnos que NO APAREZCAN EN EL LISTADO DE HABER SUPERADO AL MENOS 60 ECTS EN INGLÉS Y PUEDAN ACREDITARLO, disponen del **plazo comprendido entre el 17 y el 22 de octubre de 2023**, ambos inclusive, para **subsanan errores**, dirigiendo sus reclamaciones mediante correo electrónico a mne@uc3m.es, aportando escaneados los documentos justificativos que consideren necesarios para subsanar dichos errores.

Así mismo, los alumnos que hayan acreditado una discapacidad superior al 33%, o su condición de deportista de alto nivel o alto rendimiento, dentro del periodo de solicitud, y NO APAREZCAN EN LOS LISTADOS CORRESPONDIENTES, **disponen del plazo comprendido entre el 17 y 22 de octubre de 2023**, ambos inclusive, para subsanar errores, dirigiendo sus reclamaciones mediante correo electrónico a mne@uc3m.es, aportando escaneado el certificado justificativo que corresponda respectivamente.

La adjudicación de plazas se hará teniendo en cuenta el cumplimiento de los requisitos de idioma exigidos por cada universidad y de la nota media mínima exigida en la base 1.3 de la convocatoria.

ID DOCUMENTO: G61RFInpOF
Verificación código: <https://sede.uc3m.es/verificacion>



FIRMADO POR	FECHA FIRMA
MARUGAN CRUZ CAROLINA	11-10-2023 10:28:22

Para aquellos alumnos ADMITIDOS que hayan solicitado universidades que requieren certificados oficiales de INGLÉS (TOEFL, IELTS, Proficiency y Advanced de Cambridge) FRANCÉS o CHINO (HSK), se tendrán en cuenta los certificados oficiales subidos a la plataforma del Centro de Idiomas hasta el día 11 de octubre de 2023, según la base 4ª de la Convocatoria y que se encuentren disponibles en el siguiente enlace:

https://aplicaciones.uc3m.es/formulario/cert_ofi_idiomas

La admisión provisional en el proceso no supone en ningún caso la adjudicación de plaza en la Convocatoria de MNE 2024/25, sino únicamente la participación en la misma.

Getafe, a fecha de firma electrónica.

Fdo. El Rector P.D. Resolución rectoral de 22 de junio de 2023
(BOEL de 23 de junio de 2023)
La Vicerrectora de Internacionalización
Carolina Marugán Sánchez

- Anexo 1: Listado Provisional de Admitidos**
- Anexo 2: Listado Provisional de Excluidos**
- Anexo 3: Listado Provisional de Estudiantes que han superado al menos 60 ECTS en inglés**
- Anexo 4: Listado Provisional de alumnos que han acreditado una discapacidad reconocida de al menos el 33%**
- Anexo 5: Listado Provisional de alumnos que han acreditado su condición de deportistas de alto nivel o alto rendimiento durante el curso 2022/23**



FIRMADO POR	FECHA FIRMA
MARUGAN CRUZ CAROLINA	11-10-2023 10:28:22